



PROTOCOLO PARA LA INSPECCIÓN OFICIAL DE GRANO DE CAFÉ SIN TOSTAR DESTINADO A LA EXPORTACIÓN

GUATEMALA, OCTUBRE 2024



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO PÁGINA

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DEFINICIONES.....	4
3	PROTOCOLO PARA EXPORTACIÓN DE GRANO DE CAFÉ SIN TOSTAR.....	5
4	ANEXOS.....	9
4.1	Correos electrónicos de las ventanillas de emisión de CFE.....	9
4.2	Requisitos fitosanitarios por país destino*.....	10

1 INTRODUCCIÓN

Es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación la inspección de los envíos de plantas y productos vegetales con el fin de prevenir la dispersión de plagas. Esto para cumplir con lo establecido en la Acuerdo Gubernativo 36-98 Ley de Sanidad Vegetal Artículo 6 numerales d) k), Artículo 11 y Artículo 15; Acuerdo Gubernativo 745-99 Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal en su Artículo 12 incisos a) b) c), Artículo 23, Artículo 37, Artículo 37 Bis*, Artículo 42 y en el Acuerdo Ministerial 112-2018 Disposiciones para la emisión de certificados fitosanitarios de exportación en su Artículo 6 y 8.

De acuerdo con lo indicado en la NIMF 23 “La inspección para la exportación se utiliza para asegurar que el envío cumple con los requisitos fitosanitarios de importación del país importador, al momento de la inspección. La inspección para la exportación de un envío puede dar lugar a la expedición de un certificado fitosanitario para el envío en cuestión. La inspección para la importación se utiliza para verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación. La inspección también puede realizarse, por lo general, para la detección de organismos para los cuales el riesgo fitosanitario aún no se ha determinado. El procedimiento de inspección puede combinarse con la recolección de muestras para las pruebas de laboratorio o la verificación de la identidad de la plaga.

Por lo que se hace indispensable cumplir con lo establecido en la normativa nacional vigente para seguir manteniendo abierto los mercados internacionales a los cuales se exportan los productos. Así como, crear consciencia en todos los actores acerca la importancia de la aplicación de las medidas fitosanitarias para respaldar la condición de los envíos y evitar pérdidas y consecuencias por incumplimiento de las mismas.

2 DEFINICIONES

- a) **ANALISTA FITOSANITARIO EN VENTANILLA DE EXPORTACIÓN:** Profesional autorizado por MAGA, para la revisión y dictamen del expediente por medio del cual se gestiona la emisión del Certificado Fitosanitario de Exportación.
- b) **CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN (CFE):** Documento oficial en papel o su equivalente electrónico oficial, acorde con los modelos de certificados de la CIPF, el cual avala que un envío cumple con los requisitos fitosanitarios de importación.
- c) **DÍAS CALENDARIO:** incluye fines de semana y días festivos.
- d) **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- e) **DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL – DSV –:** Autoridad a cargo de verificar el cumplimiento de las actividades oficiales de monitoreo e inspección a nivel de campo y planta empacadora, así como la toma de muestras para su envío a Laboratorio oficial para el correspondiente diagnóstico.
- f) **PLAGA:** Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales. [FAO 1990; revisado NIMF 2, 1995; CIPF, 1997; revisado CMF, 2012]
- g) **PLANTA EMPACADORA:** Establecimiento dentro del cual se empacará el grano de café sin tostar. Puede ser el beneficio seco, bodega o centro de acopio del saldrá el grano de café sin tostar previo a ser exportado.
- h) **PRODUCTO:** Grano de café sin tostar.
- i) **TRATAMIENTO:** procedimiento supervisado por ente oficial, cuya finalidad es la de matar o eliminar plagas.
- j) **Usuario:** Persona individual o jurídica que se dedica a la producción, empaque y exportación o únicamente a la exportación de grano de café sin tostar.

3 PROTOCOLO PARA EXPORTACIÓN DE GRANO DE CAFÉ SIN TOSTAR.

No.	Responsable	Actividad	Observaciones / Documentos
1	Usuario (Exportadores / Productores exportadores)	Ingresa la solicitud de inspección firmada por el propietario o representante legal.	
2	Jefatura del Área Técnica de Protección y Sanidad Vegetal	Registra al profesional o técnico encargado de la planta empacadora.	Según sea la región y la ubicación de la planta empacadora.
3	Usuario	Solicita la inspección y facilita el acceso a la planta (s) empacadora(s) de personal oficial del MAGA para realizar la inspección, para lo cual podrá coordinar con el responsable de la planta empacadora (sí en este lugar es donde se manipulará por última vez el producto a exportar). Facilita al personal oficial del MAGA, la documentación necesaria relacionada (procedimientos, planes, protocolos) con la implementación de actividades a nivel de planta empacadora para el control de plagas	Considerar por lo menos 8 a 15 días antes del vencimiento del informe de inspección anterior.
4	Usuario	Mantiene implementado un plan de control de plagas relacionadas a grano de café sin tostar.	
	Profesional del MAGA / Usuario	Inspección de planta empacadora. Verificación del cumplimiento de procedimientos y protocolos, a través de visita trimestral de la (s) planta (s) empacadora (s). i) El profesional del MAGA realiza recorrido en la planta empacadora verificando la ausencia de larvas, pupas y adultos de insectos principalmente de los órdenes Coleóptera y Lepidóptera. Pudiendo tomar muestras al azar del producto para verificar la ausencia de plagas o bien, para cumplir con los requisitos fitosanitarios para los países en donde se	El usuario debe apoyar en el acceso a las instalaciones y recorridos que se realicen. La inspección del envío se realizará en el último punto previo a enviarse a puerto o punto de salida del país.



5		<p>tienen requisitos fitosanitarios específicos de importación).</p> <p>ii) Sí se toma muestra (s), está se entrega al responsable de la planta empaadora con la ficha de solicitud de diagnóstico fitosanitario con los respectivos datos consignados, adentro de la bolsa sellada</p> <p>iii) El responsable de la planta empaadora, es quién tendrá a cargo el envío y entrega de la(s) muestra(s) en la ventanilla de recepción del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario ubicado en km 22, Bárcenas, Villa Nueva, acompañada de la copia de la(s) boleta(s) de pago de tarifa por prestación de servicio de diagnóstico fitosanitario, tomando en cuenta la cantidad de muestras enviadas para el respectivo diagnóstico y tomar en consideración que al efectuar el pago del servicio de diagnóstico fitosanitario solicitado, sea consignado el código del servicio de diagnóstico fitosanitario correspondiente.</p> <p>NOTA: Si al presentar la(s) muestra(s) en la recepción de la ventanilla del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, y la(s) misma(s) no cumplen con las condiciones para la realización del correspondiente diagnóstico fitosanitario, será objeto de rechazo indicando las razones.</p>	<p>El resultado de laboratorio para plagas insectiles tiene una validez de 90 días calendario (si fuese el caso)</p>
6	Profesional del MAGA	<p>Emitirá la constancia de inspección, para lo cual lo debe emitir en un tiempo no mayor de 36 horas posterior a la visita. Lo enviará escaneado vía correo electrónico a la dirección de correo consignado en la solicitud de inspección con copia al responsable del Área Técnica de Protección y Sanidad Vegetal y de</p>	<p>La constancia de inspección tiene una vigencia de 90 días calendario.</p>



		<p>Las ventanillas de emisión de Certificados Fitosanitarios (ver anexo de correos).</p> <p>La constancia de inspección debe contener el detalle de información del lugar de inspección e indicar si la inspección fue favorable o desfavorable (debe indicar en este informe las medidas de mitigación que el usuario debe de implementar para reducir el riesgo de propagación de plagas).</p>	<p>Si el resultado de la inspección es desfavorable, considerando la intercepción de plagas cuarentenarias, la constancia bajo ninguna circunstancia deberá ser utilizado por parte del usuario para solicitar emisión de Certificado Fitosanitario de Exportación (El formato de este informe deberá ser diferente al de la Constancia favorable)</p>
7	Analistas del laboratorio de Diagnóstico fitosanitario	<p>Realiza los procedimientos correspondientes para el diagnóstico de la(s) muestra(s) y determinado lo presente en la muestra, se procederá a la elaboración del Informe de Resultados de Laboratorio y entrega de resultados con copia electrónica al profesional delegado del MAGA y al correo electrónico del responsable del Área Técnica de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal, para que este lo reenvíe a la ventanilla de emisión de Certificado Fitosanitario de Exportación que corresponda (Ver Anexos 4.1), para los efectos pertinentes.</p>	<p>Aproximadamente se requiere 5-8 días hábiles para el análisis correspondiente.</p>
8	Usuario (Exportador / Productor)	<p>Debe solicitar en la ventanilla de recepción del Laboratorio de Diagnóstico fitosanitario, el informe de los resultados de las muestras ingresadas.</p>	
9	Usuario (Exportador)	<p>Debe gestionar el Certificado Fitosanitario de Exportación en la ventanilla de emisión correspondiente, cumpliendo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Certificado Fitosanitario de Exportación (siempre no haya sido objeto de determinación de presencia de plagas de interés cuarentenario según resultados de Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario) 	<p>La constancia de inspección y los resultados (cuando aplique) deben de adjuntarse a la solicitud de gestión (es) de certificado fitosanitario de exportación o reexportación de acuerdo a la validez de este informe.</p>



		<p>b) Boleta de pago de tarifa MAGA (equivalente a USD 6.25 por certificado fitosanitario de exportación, según Acuerdo Ministerial correspondiente)</p> <p>c) Copia de factura del envío del producto a exportar.</p> <p>d) Certificado de tratamiento cuarentenario si es requisito fitosanitario de un país destino a exportar.</p> <p>e) Informe de resultados de laboratorio cuando el requisito de importación sea un hongo, bacteria, virus, nematodos. También debe de adjuntarse en casos en el que el país destino solicite que se consigne la referencia del informe o certificado de laboratorio, aun siendo estas plagas perceptibles al ojo humano.</p>	
10	Analista MAGA de ventanilla de emisión	<p>El analista revisará la documentación y comprobará si se cumple o no con los requisitos fitosanitarios y según sea el caso, autorizará o rechazará la emisión del CFE. Las causales por las cuales no podrá ser emitido el CFE, se encuentran:</p> <p>a) Que no se presenten los documentos antes mencionados para la gestión del Certificado Fitosanitario de Exportación, o que los mismos no estén correctos.</p> <p>b) Que el o los resultados del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, haya (n) determinado en la muestra analizada la presencia de plagas.</p>	Debido a que se recibirá vía correo electrónico los informes por parte del delegado MAGA, no es necesario que se escriba el visto bueno del responsable del Área Técnica de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal.
		----- FIN DE PROCEDIMIENTO-----	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando las exportaciones no son frecuentes las inspecciones deben de gestionarse por envío. • El usuario debe de pagar el costo de la inspección conforme a la normativa nacional vigente (cuando la inspección sea realizada por personal del Servicio de Protección Agropecuaria del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria con representación en Guatemala). • Cuando el producto sea sometido a la aplicación de tratamiento cuarentenario (según requisito fitosanitario del país destino), simultáneamente debe de gestionarse la inspección obligatoria del envío y toma de muestra para análisis de laboratorio, si es necesario para ese destino la 			

consignación la declaración adicional que el envío vaya libre plagas cuarentenarias (cuando aplique). A la gestión del certificado de exportación deberá adjuntar la boleta de inspección.

- En el certificado se consignará la fecha de inspección consignada en la constancia de inspección.

4 ANEXOS

4.1 Correos electrónicos de las ventanillas de emisión de CFE

No.	Ventanilla de emisión	Correo electrónico*
1	Express Aéreo	sepa.expressaereo.gt@oirsa.org
2	La Mesilla	sitc.lamesilla.gt@oirsa.org
3	Puerto Barrios	sepa.puertobarrios.gt@oirsa.org
4	Puerto Quetzal	sepa.puertoquetzal.gt@oirsa.org
5	Puerto Santo Tomas	sepa.santotomas.gt@oirsa.org
6	Melchor de Mencos	sepa.melchordemencos.gt@oirsa.org
7	Pedro de Alvarado	sepa.pedrodealvarado.gt@oirsa.org
8	Agua Caliente	sepa.aguacaliente.gt@oirsa.org
9	Valle Nuevo	sepa.vallenuevo.gt@oirsa.org
10	San Cristóbal	sepa.sancristobal.gt@oirsa.org
11	La Ermita	sepa.laermita.gt@oirsa.org
12	El Florido	sepa.elflorido.gt@oirsa.org
13	Entre Ríos	sepa.entrerios.gt@oirsa.org
14	Tecun Umán II	sepa.tecunuman2.gt@oirsa.org
15	TCQ	sepa.tcq.gt@oirsa.org
16	VUPE	alcario.cordero@maga.gob.gt caestrada@maga.gob.gt

*Estos correos son para uso exclusivo para el delegado MAGA para el envío de informes de inspección

4.2 Requisitos fitosanitarios por país destino*

País destino	Producto	Declaración Adicional
Australia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Se inspeccionaron muestras representativas y se comprobó que no hay indicios de ninguna especie de <i>Trogoderma</i> (ya sea viva, muerta o exuvias) de la lista australiana de especies de <i>Trogoderma</i> de interés para la bioseguridad/ Representative samples were inspected and found free from evidence of any species of <i>Trogoderma</i> (whether live, dead or exuviae) in Australia's list of <i>Trogoderma</i> species of biosecurity concern.
Ecuador	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Guatemala país libre de <i>Corcyra cephalonica</i> . Envío se encuentra libre de <i>Lasioderma serricorne</i> . Tratamiento de fumigación.
Malasia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Envío libre de esporas de <i>Microcyclus ulei</i> . Envío libre de <i>Parthenium hysterophorus</i> . Tratamiento de Fumigación.
Sudáfrica	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Envío libre de <i>Hypothenemus hampei</i> .
Alemania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Arabia Saudita	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Argelia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Argentina	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Aruba	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Austria	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Bangladesh	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Barein	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Bélgica	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Belice	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Brasil	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Bulgaria	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Cabo Verde	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Canadá	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Chile	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
China	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Colombia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Costa Rica	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Croacia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Cuba	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Dinamarca	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Egipto	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
El Salvador	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Emiratos árabes Unidos	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Escocia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.



Eslovaquia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Eslovenia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
España	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Estonia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Filipinas	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Finlandia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Francia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Grecia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Holanda	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Honduras	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Hong Kong	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Hungría	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
India	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Indonesia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Irak	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Irlanda	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Islandia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Israel	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Italia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Jamaica	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Japón	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Jordania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Kenia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Korea	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Kuwait	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Letonia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Líbano	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Lituania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Malta	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Marruecos	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
México	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Myanmar	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Nicaragua	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Noruega	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Nueva Zelanda	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Omán	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Pakistán	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Panamá	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Perú	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Polonia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Portugal	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Puerto Rico	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Qatar	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Reino Unido	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.



República Checa	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
República Dominicana	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Rumania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Rusia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Serbia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Singapur	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Suecia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Suiza	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Tailandia	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Taiwan	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Tanzania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Turquía	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Ucrania	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Uruguay	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
USA	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.
Vietnám	Grano de Café (<i>Coffea arabica</i>)	Sin Declaraciones Adicionales.

* Estos requisitos son para grano de café sin tostar y pueden cambiar de acuerdo a actualizaciones de las ONPF de los países destino.

* El protocolo puede actualizarse y el MAGA se encargará de notificar en un tiempo estipulado para la implementación en las plantas empacadoras.